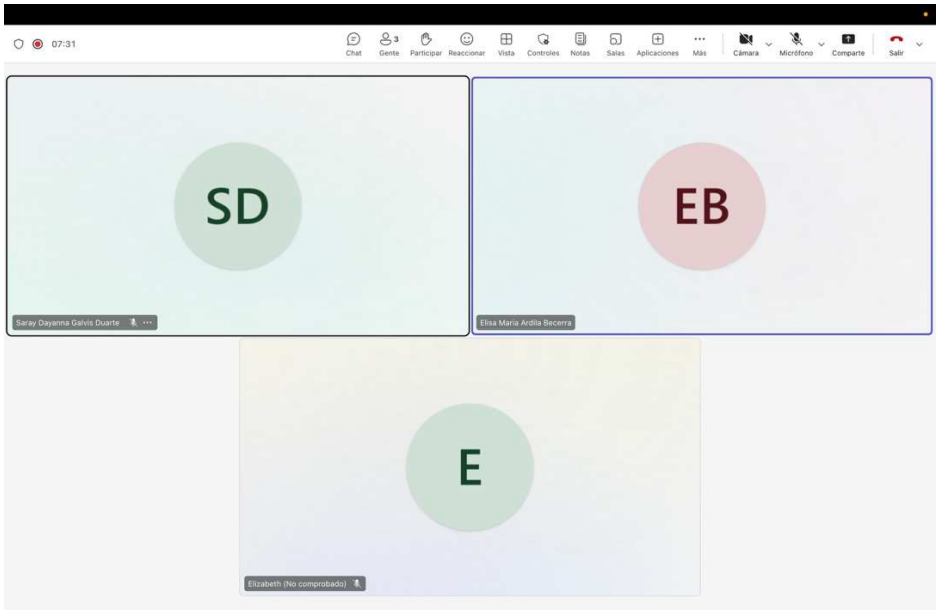
Objetivo: Acercamiento Proceso Registro de Marca \| CRIHU - DEDE \| MinCulturas		
Responsable: Línea Economías de Paz	**Dependencia: Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento**	**Lugar y Fecha: Virtual Vía Teams \| Jueves 30 de octubre de 2025.**

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Elisa María Ardila Becerra	Profesional Especializado	Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento	-	eardila@mincultura.gov.co	**N/A \| Virtual**
2	Saray Galvis	Contratista	Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento	3124488716	sgalvis@mincultura.gov.co	**N/A \| Virtual**
3	Merly Otavo	Consejera	Consejería Mujer y Familia / Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU)	3232059427	crihuprogramamujer@gmail.com / merlyotavo600@gmail.com	**N/A \| Virtual**
4	Elizabeth Copaque	Sabedora	Consejería Mujer y Familia / Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU)	3214957068	crihuprogramamujer@gmail.com	**N/A \| Virtual**

No	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
1	La reunión inicia con el saludo en el espacio.
2	**Objetivo de la reunión:** Socializar y coordinar el proceso de acercamiento al registro de marca para las iniciativas artesanales, productivas y de saberes del CRIHU, así como concertar lineamientos para la agenda prevista durante la comisión técnica programada para noviembre de 2025.
3	Se contextualiza que el proceso se desarrolla en el marco del Convenio No. 1607-2025, orientado al fortalecimiento de iniciativas artesanales de los 33 territorios ancestrales del CRIHU. Se señala que el proceso de registro de marca surge como una necesidad identificada en los comités operativos y en concertación con la Consejería de Mujer y Familia del CRIHU. Asimismo, se informa que se proyecta realizar una comisión técnica presencial los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2025, que abordará tanto el acercamiento al registro de marca como los procesos de empalme interno del CRIHU.
4	La Consejera Merly Otavo y la compañera Elizabeth expresan: 1). Su interés en avanzar con mayor claridad sobre el proceso de registro de marca antes del Congreso del CRIHU; 2). Que el CRIHU ya cuenta con un nombre general consolidado como organización para una posible marca institucional; 3). Que existen iniciativas económicas territoriales individuales (café tostado, alimentos transformados, artesanías, etc.) que también requieren orientación; y 4). Que se desarrollan múltiples líneas productivas: tejido, vestuario, muñecos, joyería, cocina tradicional, transformación de plantas, pomadas, jarabes, bebidas tradicionales, entre otras.
5	Desde el equipo de la Dirección se expone lo siguiente: 1). El Ministerio de las Culturas puede acompañar en dos (2) líneas paralelas: i). Marca institucional o marca sombrilla del CRIHU, que represente a la organización y pueda respaldar todos los productos y ii). Marcas individuales de iniciativas económicas o procesos propios de cada territorio. Esto permitiría que cada producto tenga su nombre particular, pero esté vinculado a un sello o marca general del CRIHU, al estilo de otros sellos de calidad o procedencia. Para la comisión técnica se propone: 1). Realizar charlas introductorias sobre la importancia y requisitos del registro de marca; 2). Desarrollar clínicas especializadas con cada iniciativa, revisando logos, nombres, antecedentes y posibles conflictos sobre el registro y la gestión de marca; 3). Verificar en línea la existencia de signos similares ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC); 4). Se aclara que algunos temas (como bebidas artesanales

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

	destiladas tipo chirrincho) requieren articulación con el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) y otras áreas del Ministerio de las Culturas (Patrimonio Cultural Inmaterial - PCI), por tratarse de productos regulados.
6	Logística para la Comisión del 12–13 de noviembre de 2025: 1). El CRIHU realizará la convocatoria interna; 2). El espacio preliminar sugerido es la Casa CRIHU en Neiva, Huila sin descartar alternativas según el número de asistentes; 3). Se confirma que el CRIHU cuenta con internet, garantizando conectividad en cualquier punto; 4). El Ministerio de las Culturas revisará la disponibilidad de la comisión y confirmará desplazamiento del equipo: Elisa Ardila, Jaime Félix y Saray Galvis.
7	La Consejería de Mujer y Familia del CRIHU solicita: 1). Un documento escrito para socializar en los territorios, incluyendo: Objetivo del encuentro, requisitos básicos para asistir (logos, nombres preliminares, material gráfico, muestras de productos), aspectos que se revisarán en las clínicas de marca. El equipo de la Dirección acepta elaborar el documento y enviarlo entre el 31 de octubre y el 3 de noviembre de 2025, previa coordinación con la Dirección y la Coordinadora del Grupo de Territorio Creativos, Bioculturales y de los Saberes.
8	La reunión concluye con los acuerdos establecidos.
9	Se adjunta la captura de pantalla correspondiente a la reunión celebrada: 

No	Compromisos	Responsable del compromiso	Fecha de Cumplimiento
1	Confirmar la aprobación de la comisión técnica del 12, 13 y 14 de noviembre de 2025.	Saray Galvis	10/11/2025

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

2	Elaborar y remitir el oficio para la convocatoria.	Saray Galvis	10/11/2025
3	Realizar la convocatoria interna a sabedoras, sabedores e interesadas/os en territorio.	Consejería de Mujer y Familia del CRIHU	En curso

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co